



Buenos Aires, 10 de Agosto 2022

VISTO la Resolución N° 69/2022, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Reconquista, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de tres (3) softwares para la carrera de ingeniería electromecánica, ofrecidos por la empresa Siemens S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Reconquista en su Resolución N° 69/2022 por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 19.745,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Reconquista (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 944/2022

Patrimonio
m.n.b.

Ing. Rubén Soro
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior